

Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 6 de Noviembre de 1893.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Sr. Coronel de la 3.ª Brigada, D. José Marina.—maginaria, el Teniente Coronel de Ingenieros, D. Angel Rosell.—Hospital y provisiones, Artillería, 2.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Corregidor de esta Ciudad, se ha señalado el día 9 de Noviembre próximo a las diez de su mañana, para contratar en concierto público la obra de sustitución del afriado actual de una parte de los tramos metálicos del puente de España, con otro de encintado de piedra de Montalvan, de Mariveles ó de los baños de Laguna, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 980.09.

El acto del remate se verificará ante dicha autoridad en su despacho situado en las Casas-Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de los interesados, los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se allegarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados a los cuales acompañará a cada uno por separado una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 19.60 consignados en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda. Serán nulas las proposiciones que no reúnan a estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda el tipo señalado.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la *Gaceta* del día (aquí la fecha) para contratar en concierto público la obra de sustitución del afriado actual de una parte de los tramos metálicos del puente de España, con otro de encintado de piedra de Montalvan, de Mariveles ó de los baños de Laguna, y enterado tambien de las obligaciones que han de regir en la contrata, se comprometo a tomar por su cuenta por la cantidad de el importe en letra y guarismo).

Fecha y firma.

El sobre de la proposición tendrá este rótulo: Proposición para contratar la obra de modificación del afriado actual de una parte de los tramos metálicos del puente de España. Manila, 31 de Octubre de 1893.—Bernardino Marzano.

Habiendo terminado en el mes de Agosto último, el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y prorrogados del Cementerio general de Dilao respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan a con-

tinuación. El Ilmo. SCorregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez dias a contar desde el siguiente en que apare este anuncio en la *Gaceta oficial*, en la inteligencia que de no hacerlo así, serán desocupados los nichos y depositados en el ossario común los restos que tengan los mismos, pudiendo los interesados regir las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del plazo de un mes contados desde el siguiente al delencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán a beneficio del expresado Cementerio y venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos cumplidos los cinco años.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	
1.º	Quiapo.	122	D. Guillermo Jackson.
7	Ermita.	122	» Antonio Franco.
14	Hosp.l militar	128	» José Villaria y Gonzalez.
16	Quiapo.	130	Presbítero D. Eusebio de Leon.
22	Malate.	131	D. Carlos D. Hane-Steenhuysen.
25	Catedral.	13	D. Dolores Gutierrez.
27	Dilao.	139	» Librada Tison de los Santos.
28	Ermita.	109	» Raymunda Cuadra.
31	S. Miguel.	139	» Francisca Justy.

Prorrogas.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.
7	—	96	3D. Matias Balbas.
—	—	28	» Eduardo Beaumont y Calapa.

Párvulos cumplidos o cinco años.

Dias.	Parroquias.	Nichos.	
3	Catedral.	350	Ma Dolores de los Reyes.
11	Id.	349	Teora de los Reyes.
14	Id.	352	Cara Rivera.
16	Id.	354	Ma Cristina Diaz Prieto.
20	Binondo.	356	Vicente Sy. Quia.
24	Ermita.	358	Amo Ortega.

Prorrogas.

Dias.	Parroquias.	Nichos.	
14	—	247	Jose Perez Celala.
22	—	248	Pila Oglou y Azaola.

Manila, 24 de Octubre de 1893.—Bernardino Marzano.

El que se considere con derecho a una caraballa cogida suelta en la via pública que se halla depositada en el Tribunal de S. Fernando de Dilao, se presentará a reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha; en la inteli-

gencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá a lo que hubiere lugar.

Lo que el orden del Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue a conocimiento del interesado.

Manila, 2 de Noviembre de 1893.—Bernardino Marzano.

INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de la Union. Pueblo Aringay.

Don Pablo del Moral Tudanca solicita la adquisición de un terreno enclavado en el sitio de «Basang», que linda al Norte, con terreno de Juan Macario Abillera; al Este, Sur y Oeste, con montes del Estado; entre los cuales se comprende la superficie aproximada de veinte hectáreas, segun manifiesta el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para la venta de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público, a fin de que en el término de sesenta dias, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra la venta; estas, deberán dirigirse a la Dirección general de Administración Civil, al Jefe de la provincia ó al Gobernadorcillo del pueblo en que radique el terreno, y de ellas, se entregará siempre al reclamante el correspondiente resguardo.

Manila, 30 de Octubre de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Negros Occidental. Pueblo Cádiz Nuevo.

Don Prudencio Santillana y Labayen, solicita la adquisición de dos partidas de terreno. La 1.ª enclavada en el sitio «Dajo y Malapiña», que linda al Norte, sitio Lanang; al Este, con el rio Sangay; al Sur, con terrenos de Eulogio Ubay y Fernando Samuyo; y al Oeste, con el rio Dajo. Y la 2.ª enclavada en el sitio de Malajinin, linda al Norte, con terrenos de Frito Dianon y Macario Bogueño; al Este con el rio Sangay; al Sur, sitio de Abacung; y al Oeste, con el de Lucas Botes, y terrenos del Estado; cada una de estas parcelas, comprende la superficie aproximada de cien canaves de sembradura, segun manifiesta el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para la venta de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público, a fin de que en el término de sesenta dias, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra la venta; estas deberán dirigirse a la Dirección general de Administración Civil, al Jefe de la provincia ó al Gobernadorcillo del pueblo en que radique el terreno, y de ellas, se entregará siempre al reclamante el correspondiente resguardo.

Manila, 26 de Octubre de 1893.—El Inspector general interino.—P. A., A. Diaz Rocafull.

Provincia de N.ª Ecija. Pueblo Peñaranda.

Don Aniceto Ronquillo, solicita la adquisición de un terreno enclavado en el sitio de «Baltas», que linda al Norte, y Oeste, con terrenos de Fermin Mabalay; al Este con otros del Estado; y al Sur con el estero «Baltas», entre los cuales se comprende la superficie aproximada de treinta canaves de semillas, segun manifiesta el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para la venta de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público a fin de que en el término de

sesenta días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio puedan presentarse reclamaciones contra la venta; estas, deberán dirigirse á la Dirección general de Administración Civil, al Jefe de la provincia ó al Gobernadorcillo del pueblo en que radique el terreno, y de ellas se entregará siempre al reclamante el correspondiente resguardo.

Manila, 25 de Octubre de 1893.—El Inspector general interino.—P. A. A. Díaz Rocafull.

Don Silverio Manuel, solicita la adquisición de un terreno enclavado en el sitio de «Malayhanip», que linda: al Norte, con terrenos del Estado; al Este, con el estero Palanas; al Sur, con terrenos de Miguel Bernardo y al Oeste, con el estero Malayhanip; entre los cuales se comprende la superficie aproximada de cincuenta cavares de semilla segun manifiesta el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para la venta de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público á fin de que en el término de sesenta días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra la venta; estas, deberán dirigirse á la Dirección general de Administración Civil, al Jefe de la provincia ó al Gobernadorcillo del pueblo en que radique el terreno y de ellas se entregará siempre al reclamante el correspondiente resguardo.

Manila, 26 de Octubre de 1893.—El Inspector general interino, P. A. A. Díaz Rocafull.

Provincia de Antique. Pueblo Antique.

Don Francisco Nietes solicita la adquisición de un terreno en el sitio de «Balantian» que linda: al Norte, con la loma denominada Balantian; al Este, con otras denominadas Manovos, Balantian, Igapacu, Liniscan, y Baong, al Sur, con otra loma denominada Tigbalagon, y al Oeste, con la bocana del riachuelo Balantian, entre los cuales se comprende la superficie aproximada de quince hectáreas, segun manifiesta el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para la venta de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público á fin de que en el término de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra la venta; estas, deberán dirigirse á la Dirección general de Administración Civil, al Jefe de la provincia ó al Gobernadorcillo del pueblo en que radique el terreno, y de ellas, se entregará siempre al reclamante el correspondiente resguardo.

Manila, 26 de Octubre de 1893.—El Inspector general interino.—P. A. A. Díaz Rocafull.

Don Anacleto Villavert Jimenez solicita la adquisición de terreno enclavado en el sitio «Calacja», que linda al Norte, con el monte del Estado llamado Calacja é Iagan, al Este, con los montes Igbatag, Tiratid y Patlao, al Sur, tambien con montes del Estado y el riachuelo Balantian y terreno del chino Santiago Apura y al Oeste, riachuelo Tipo y terrenos de Don Juan Felicio, entre los cuales se comprende la superficie aproximada de cuarenta hectáreas, segun manifiesta el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para la venta de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público á fin de que en el término de sesenta días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra la venta; estas, deberán dirigirse á la Dirección general de Administración Civil, al Jefe de la provincia ó al Gobernadorcillo del pueblo en que radique el terreno, y de ellas, se entregará siempre al reclamante el correspondiente resguardo.

Manila, 26 de Octubre de 1893.—El Inspector general interino.—P. A. A. Díaz Rocafull.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES

ALMONEDAS.

El día 8 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de una casa y solar que fué antigua casa Administración de Hacienda pública, situados en el pueblo de Pagsanjan, provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1 056'06 céntimos, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 351 correspondiente al día 17 de Diciembre de 1892.

La hora para la subasta de que se trata, se registrará por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 2 de Octubre de 1893.—Abraham García

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA.

Estado demostrativo del plata importados y exportados en la Aduana de esta Capital, durante la 2.ª quincena del presente mes.

	ORO.				PLATA.			
	Moneda española.		Moneda extranjera.		Moneda española.		Moneda extranjera.	
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.
Importación.	6800	»	»	»	5170	»	»	»
Exportación.	6800	»	»	»	10500	»	»	»
Tes.	6800	»	»	»	15670	»	»	»

Manila, 31 de Octubre de 1893.—El Contador.—P. S., Gonzalo Fernandez Auduaga.—V.o B.o.—El ministrador, P. S., Medi

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de la Laguna, 7.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos de aquella provincia, con leña de un 5 p^o del tipo anterior ó sea por la ciudad de veinte y tres mil doscientos tres pesos, treinta y cinco céntimos, (pfs. 23.203'75) durante trienio, y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 3 de 20 de Octubre de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros) á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando por separado precisamente documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cavite, 3.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos del 5.º grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente tres mil seiscientos pesos, (pfs. 3.600'00) durante trienio, y con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de esta Capital número 18 de 24 de Mayo de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Manila, bajo el tipo en progresión ascendente de once mil ochocientos treinta y tres pesos cincuenta y nueve céntimos (pfs. 11.833'59) durante el trienio, con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 548 de 3 de Julio de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cavite, 3.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos del 1.º grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de ocho mil doscientos pesos, sesenta y tres céntimos, dos octavos (pfs. 8210'32) durante el trienio, con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de esta Capital número 18 de 24 de Mayo de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna del distrito de Morong, 8.ª subasta pública para arrendar por un trienio el impuesto de carruages, carros y ballos de aquel Distrito, bajo el tipo en progresión ascendente de cuatrocientos diez y ocho pesos, sesenta y seis céntimos (pfs. 418'76) anuales con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 35 de 4 de Febrero de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando por separado precisamente documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de Cavite, 3.ª subasta pública para arrendar por un trienio el arbitrio de carruages, carros y caballos del 1.º grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de ochocientos cincuenta y ocho pesos (pfs. 858) anuales y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 440 de 26 de Abril de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando por separado precisamente documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cavite, 3.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el arbitrio de carruages, carros y caballos del 2.º grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de doscientos sesenta pesos (pfs. 260) anuales, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 440 de 26 de Abril de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 27 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cavite, 3.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos del 1.º grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de ocho mil doscientos pesos, sesenta y tres céntimos, dos octavos (pfs. 8210'32) durante el trienio, con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de esta Capital número 18 de 24 de Mayo de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado día. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta
n.º 903 de 19 de Marzo de 1893.
subasta tendrá lugar en el salon de actos
del expresado Centro directivo, sito en la
n.º 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la
de Moriones (Intramuros), á las diez en
de la mañana del citado día. Los que deseen optar
pueden presentar sus proposiciones ex-
puestas en papel del sello 10.º acompañando pre-
cisamente el documento de garantía co-
munitativa.
27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la
de Gobernación, José Pereyra. 1

Como. é Ilmo. Sr. Director general, por
de esta fecha, ha tenido á bien disponer
de 27 de Noviembre próximo venidero á las diez
de esta Dirección general y en la subalterna de
de la Laguna, 3.ª subasta pública y simul-
para arrendar por un trienio el arbitrio del sello
de pesas y medidas del 3.º grupo de aqu-lla
bajo el tipo en progresión ascendente de
ochenta pesos treinta y dos céntimos cuatro
(ps. 280'32 4) anuales, y con estricta sujeción
de condiciones que se publicó en la *Gaceta*
Capital n.º 662 de 8 de Abril de 1893.
subasta tendrá lugar en el salon de actos
del expresado Centro directivo, sito en la
n.º 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la
de Moriones (Intramuros), á las diez en punto
de la mañana del citado día. Los que deseen optar
pueden presentar sus proposiciones ex-
puestas en papel del sello 10.º acompañando pre-
cisamente el documento de garantía co-
munitativa.
27 de Octubre de 1893.—El Jefe de la
de Gobernación, José Pereyra. 1

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de hoy 1.º del actual
han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de raza y sexos.

	ADULTOS.						PARVULOS.					
	Españoles	Mestizos	Indios	Mestizos	Españoles	Indios	Españoles	Mestizos	Indios	Mestizos	Españoles	Indios
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s
Cementerios												
Paco (Nichos)	1											
Loma (C.º general)	6											
Santa Cruz	4											
Sampaloc	2											
Ermita												
Malate												
Dilao												
Loma (chinos)												
Total	18											

Manila 1.º de Noviembre de 1893.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º.—El Corregidor.—P.º O.—El Al-
calde de 1.ª elección, José I. Irastorza.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresión de la hora en que fondearon y
de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Or-
denanzas.

Buques.	Fondeo.		Presentación del manifiesto.	
	Día.	Hora.	Día.	Hora.
V. español N.ª S.ª de Loreto.	2	5 y 15 mañana.	2	11 y 30 mañana.

Manila, 2 de Noviembre de 1893.—El Administrador, P. S. M. Medina y G.ª

MUSEO BIBLIOTECA DE FILIPINAS.

Terminadas las obras de reparación de la casa
n.º 12 de la calle de Guano (Quiapo), ha quedado
instalado provisionalmente en la misma el Museo
Biblioteca de Filipinas, lo que se avisa para general
conocimiento, advirtiéndose que las horas de entrada
en dicho Centro científico son: de ocho á doce de
la mañana y de dos á cinco de la tarde en los días
laborables, y de ocho á doce de la mañana en los días
festivos.

Manila, 31 de Octubre de 1893.—El Secretario Bi-
bliotecario, Benito Perdiguero. 7

Edictos.

Don Francisco Fernandez Polanco, Juez de primera instancia del
distrito de Tondo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Crisanto Gabriel, na-
tural de S. Miguel de Mayumo, provincia de Bulacan, vecino que
fue en la calle Magdalena del arrabal de Sta. Cruz, casado, de
35 años de edad, de profesión cochero, con el apodo Santos y
con cédula personal de décima clase n.º 1.862.991, para que
dentro de término de 30 días, contados desde el siguiente al
de la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado
sito en la calle Salinas n.º 17 de este arrabal, bajo apercí-
bimiento que de no hacerlo, le parará los perjuicios que en de-
recho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Tondo á 30 de Octubre de 1893.—Franci-
sco Polanco.—Por mandado de su Sría.—P. H., Joaquín Argote.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. J.º
D. Francisco Fernandez Polanco, J.º de primera instancia del
distrito de Tondo, en la causa n.º 3372 por uso de cédula de
vecindad agena, se cita, llama y emplaza al testigo ausente Sa-
Quiaoco, para que por el término de 9 días, contados desde la
publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado para
declarar en la mencionada causa, apercibido que de no hacerlo
dentro del término prefijado, le parará los perjuicios que en de-
recho hubiere lugar.

Tondo y Eribania de mi cargo á 31 de Octubre de 1893.—Es-
tanislao Hernandez.—V.º B.º.—Polanco.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito
de Binondo, dictada en la causa n.º 7563 que se instruye
contra María Manalang, por robo, se cita, llama y emplaza á
Braulia Manalang, india, soltera, de 30 años de edad, de ofi-
cio criada, natural del pueblo de Gungui, de la provincia de
la Pampanga, vecina que fue de la calle Melusta de este arra-
bal, para que en el término de 9 días, contados desde la
publicación de este edicto comparezca en el Juzgado al objeto
de ser ampliada su declaración prestada en la mencionada causa,
apercibida que de no hacerlo, le pararán los perjuicios que
en derecho haya lugar.

Binondo, 31 de Octubre de 1893.—Ponciano Reyes.

Don Francisco Villarias y Marino, Escribano de actuaciones
del Juzgado de primera instancia de Nueva Ecija.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta
provincia, dictada en la causa n.º 584 por robo frustrado,
contra desconocidos, se cita y llama á toda persona que con
derecho se crea á ser dueño de tres caballos y una yegua de
pelo grullo, pinto, castaño y retinto, respectivamente, los cuales
fueron hallados por el Gobernador de la Pampanga de esta pro-
vincia en la mañana, del veintidos de Enero de mil ochocientos

RELACION nominal de los condeados que pertenecen en el punto de esta plaza y Cavite en el presente mes, con expresion de los alcances que tiene cada uno, segun se expresa a continuacion.									
NOMBRES.	Nombres de los			Naturaleza		Alcances.		Presidios.	
	Padres.	Madres.	Pueblo.	Provincia.	Presos.	Cén.	Presos.	Cén.	
Clemente Turla Rbay	Benedicto.	Salvadora.	Catubig.	Samar.	1	65 86			
Tomás Alico Pintason.	Agapito.	Gr. goria.	Oquendo.	Samar.	52	446		Manila.	
Melencio Agustín Romero.	Legaspi.	Anastasia.	Buraon.	Leyte.		922			
Ninguna								Cavite.	
				Total.	55	926			

Manila, 31 de Octubre de 1893.—El Mayor, Pedro Serrano.—V.º B.º.—El Inspector, Alvarado.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de hoy 2 del actual
han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de raza y sexos . . . á saber:

	ADULTOS.						PARVULOS.					
	Españoles	Mestizos	Indios	Mestizos	Españoles	Indios	Españoles	Mestizos	Indios	Mestizos	Españoles	Indios
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s
Cementerios												
Paco (Nichos)	1											
Loma (C.º general)												
Tondo												
Santa Cruz												
Sampaloc												
Ermita												
Malate												
Dilao												
Loma (chinos)												
Total	1											

Manila, 2 de Noviembre de 1893.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º.—El Corregidor.—P.º O.—El Al-
calde de 1.ª elección, José I. Irastorza.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.^a—MAGAILANES,